



MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE CUAHTÉMOC

Puesto: Jefe de Oficina.

Asignación del Puesto: Jefe de Oficina de Alumbrado Público.

Adscrito a: Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Autoridad Superior: Titular de la Dirección de Servicios Públicos.

Subordinados Inmediatos: Secretaria y Electricista.

OBJETIVO

Brindar y proveer el servicio de alumbrado público en el municipio, detectando áreas de oportunidad y otorgando así, un mejor servicio de alumbrado a la ciudadanía.

FUNCIONES

1. Asistir a las reuniones semanales.
2. Coordinar y supervisar el buen ejercicio de las funciones del personal a cargo.
3. Recibir y canalizar los reportes de alumbrado a las áreas debidas.
4. Revisar los vehículos y maquinaria del departamento de alumbrado.
5. Administrar y supervisar el uso de los materiales.
6. Coadyuvar con otras áreas para trabajar en conjunto.
7. Elaborar semanalmente los informes de tareas y trabajos.
8. Supervisar en campo, las labores de cuadrilla.
9. Gestionar los recursos para la adquisición de luminarias.
10. Elaborar los trámites necesarios ante la CFE.
11. Realizar las valoraciones de incidentes viales.
12. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.